Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina" **RESOLUCION DNAT-2023-971** SALTA, 05 de julio de 2023 EXPEDIENTE Nº 10.893/2022

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado para la provisión de un (1) cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL (con retribución equivalente a auxiliar docente de segunda categoría) para el AREA DISCIPLINAR DE MATEMATICA – Equipo Reducido - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2022-2023 (CIU-2022-2023) de Delegación Cafavate

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad procedió a la designación del alumno DIEGO FERNANDO ZERPA - DNI Nº 36.487.924 según consta en DNAT-2022-1795, convalidada por el Consejo Directivo CDNAT-2023-0039 en el cargo de auxiliar estudiantil.

Que debido a la forma de liquidación de haberes prevista por el Proyecto CIU, Res. CS 342/22, para el alumno del área Matemática: "equivalente a auxiliar docente de segunda categoría", la Dirección General de Personal ha requerido la apertura de legajo oficial, con la presentación de toda la documentación necesaria para estos casos, por entender que así, deber ser considerada.

Que a tal solicitud, el alumno Zerpa se encuentra realizando completando los trámites correspondientes dirigidos a la apertura de legajo correspondiente – a los fines de acceder a sus haberes como auxiliar docente de segunda categoría - para el área disciplinar de MATEMÁTICA - para el Equipo Reducido para el Ciclo de Ingreso (CIU 2022-2023)

Que los docentes: TUES Mario Romero Braccia (JTP) y la Prof. Coordinadora Rosa Barrientos Ginés elevan nota informando que el Sr. Diego Fernando Zerpa se encuentra prestando servicios desde el 23/12/22 hasta el 31 de enero de 2023, en el Momento I; desde el 01/02/23 al 31/03/23 en el Momento II y desde el 01/04/23 está transitando el Momento III y que alcanza hasta el 31/08/23.

Que el suscripto por razones de urgencia y a los fines se proceda a la liquidación de los haberes del citado alumno, procede a rectificar los actos administrativos emitidos anteriormente, dejando establecido que la designación del Sr. Diego Fernando ZERPA es: en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para el ÁREA DISCIPLINAR DE MATEMATICA - Equipo Reducido - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2022-2023 (CIU-2022-2023) de **Delegación Cafayate -** a partir de la fecha que comenzó a prestar servicios.

Que así también se solicita se extienda el pago de los haberes en el mes de enero de 2023 debido a lo dispuesto por Res. Rectoral Nº 1853/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad referéndum del Consejo Directivo)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar las Res. DNAT-2022-1795 y CDNAT-2023-0039 – en el sentido de cambiar la denominación del cargo, dejando establecido que quedará de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta-dictamen de la comisión asesora y desígnese al alumno DIEGO FERNANDO ZERPA - DNI 36.487.924 – en el cargo de Auxiliar Docente de segunda categoría para desempeñarse en el ÁREA **para el ÁREA DISCIPLINAR** DE MATEMATICA - Equipo Reducido - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2022-2023 (CIU-2022-2023) de Delegación Cafayate, en el marco de la Res. CS 342/22 – por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Tener por reconocido el legítimo abono por la prestación de servicios a partir del 23 de diciembre de 2022. incluido el mes de enero de 2023 (Res. Rec. 1853/22).

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2022-2023) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 342/22.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remitase copias a: Sr. Zerpa, Prof, Barrientos, Anexo Cafayate, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente enviese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

teocorimayo <

Dra. Norma Rebeca Acosta Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales